



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales anual pesetas	2.130
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.825
Particulares, anual ptas. ...	3.385
Semestrales	1.695
Trimestrales	925
Núm. suelto corriente ...	40
" " atrasado ...	65

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 25 pesetas

TODOS PAGOS SE HARÁN POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21. Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CV

Viernes, 24 de agosto de 1990

Núm. 102

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se anuncia la adjudicación por medio de subasta de las obras que se relacionan al final del presente anuncio

Por resolución del I.º tmo. señor Presidente de fecha 16 de enero de 1990, se convoca a consulta pública de presentación de ofertas para contratar mediante subasta las obras que se relacionan al final del presente anuncio:

Objeto del Contrato. — Las obras que se relacionan al final del presente anuncio.

Plazo de ejecución. — Es de doce meses para cada una de las obras relacionadas, a partir de la fecha de la acta de comprobación del replanteo.

Pliego de Condiciones. — Los Pliegos de Condiciones Económico - Administrativas particulares y el proyecto técnico de la obra, se detalla de manifiesto a público en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, en días y horas hábiles de oficina.

Garantía provisional. — Se consignará en la Caja Provincial por una cuantía equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata de cada una de las obras.

Garantía definitiva. — Se ingresará así mismo en la Caja Provincial, por

importe equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación exigida. — Para poder participar en la licitación será necesario acreditar que se está en posesión de la siguiente clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 0 6, Categoría D.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. — Las propuestas económicas y documentación complementaria se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, de nueve a las trece horas, durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el último Boletín o Diario Oficial Reglamentario ("Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León).

Modelo de proposición y documentación complementaria

1.º—Las proposiciones, reintegradas con timbre provincial, se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se leerá: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras que se relacionan al final del presente anuncio."

2.º—Modelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, vecino de ... con domicilio en ..., calle ..., con Documento Nacional de Identidad ..., en su propio nombre y derecho (o en representación de ..., con domicilio social en ..., CIF ..., mediante poder número ..., otorgado ante el Notario don ..., de la localidad ...

Expone: Que enterado de la subasta de las obras, anunciada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, núm. ..., de fecha ..., y "Boletín Oficial del Estado", número ..., de fecha ..., me comprometo a ejecutar la mencionada obra en el precio de ... (en letra y número incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, con arreglo al proyecto técnico y Pliego de condiciones económico - administrativas aprobado, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

3.º—Los licitadores presentarán simultáneamente en otro sobre con el lema: "Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante subasta de las obras que se relacionan al final del presente anuncio, los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en el art. 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado.
- Justificante de haber ingresado en la Caja de esta Diputación Provincial, la fianza provisional del 2% o declaración de acogerse a su exención prevista en el Real Decreto 1883/79, de 1 de junio, por estar casificado.
- Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona física o jurídica, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación.

e) Justificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social, y de las obligaciones tributarias, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1462/85, de 3 de julio.

f) Escritura de constitución de la sociedad e inscripción en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de estas características.

g) Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuestas, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el Grupo, Subgrupo y Categoría antes mencionados.

En el supuesto de tratarse de empresas de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que no estén clasificados según el párrafo 1.º de artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, será suficiente que acrediten documentalmente su capacidad técnica, económica y financiera, conforme a lo establecido en el art. 99 bis y 99 tercero, del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, así como su inscripción en un Registro Profesional, en las condiciones previstas por la legislación del país en que estén establecidas.

h) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Clasificación de documentos y apertura de pliegos

La mesa de contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma hábiles, haciéndolo el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, con referencia al de la publicación de este anuncio en el Boletín o Diario Oficial reglamentario.

Si la mesa observase defecto material en la documentación presentada podrá conceder si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error.

A tal efecto, se publicará en el tablón de anuncios de la propia Corporación, relación detallada de los defectos materiales hallados, al día siguiente.

La apertura de ofertas económicas, tendrá lugar en el Palacio Provincial, sito en calle Burgos, 1, a las doce horas de quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de propuestas, teniendo este acto el carácter de público.

Para ello se asegura el procedimiento establecido en los artículos 103 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Terminada la lectura de todas las propuestas admitidas, el Presidente de la mesa, adjudicará con carácter pro-

visional, la obra objeto de subasta, a la proposición económicamente más ventajosa.

ANEXO

—Número de obras: 43/89.

—Denominación: Ensanche y refuerzo del firme de la C. P. de Calabazanos a Esguevillas, P. K. 6,000 al 11,620.

—Presupuesto: 99.000.000 de pesetas.

Palencia, 21 de agosto de 1990. — El Secretario General accidental, José Luis Abia Abia.

3534

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Angel Villaverde Merino, contratista de "Abastecimiento en Ligüerzana", número 9/83, según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 13 de diciembre de 1983, en la garantía definitiva de 38.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 29 de junio de 1990. — El Secretario General, José Luis Abia.

2865

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Servicio Territorial de Economía

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

(NIE - 2.240)

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Economía, a solicitud de Iberduero, S. A., con domicilio en calle Legión VII, núm. 6. León, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de di-

ciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, ha resuelto

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Reforma de estación transformadora de distribución (ETD) a 45 KV, de 6.300 KVA, situada en Saldaña, con nueva estructura metálica (intemperie) que soportará las dos líneas aéreas de alimentación a 45 KV; y el embarrado y aparatos de protección, maniobra y medida a la misma tensión. En el interior del edificio existente se instalarán dos nuevas posiciones de línea a 20 KV, dos transformadores de tensión para circuitos de medida y un juego de pararrayos autoválvulas.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta por escrito de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha al Servicio Territorial de Economía de Palencia, en Avenida Modesto Lafuente, núm. 8; 34002 Palencia.

Palencia, 23 de julio de 1990. — El Delegado Territorial, Jesús María Castro Asensio.

3258

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Servicio Territorial de Economía

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

En cumplimiento de lo que disponen el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de declaración de utilidad pública en concreto formulada por Iberduero, S. A., Delegación de León, para

la instalación destinada al servicio público:

—Reforma de la línea a 45 KV TERMINOR - SABERO I, en su tramo de subestación Terminor al límite con la provincia de León, de 5.828 metros de longitud, en los términos municipales de Velilla de Río Carrión y Guardo. — (NIE - 2.289).

Durante el plazo de treinta días los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia. Avda. Modesto Lafuente, núm. 8. 1.º derecha. Durante el mismo plazo y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, y dirigidas a este Servicio Territorial, las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 6 de julio de 1990. — El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

2987

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Servicio Territorial de Economía

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

En cumplimiento de lo que disponen el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de declaración de utilidad pública en concreto formulada por Iberduero, S. A., Delegación de León, para la instalación destinada al servicio público:

—Línea aérea trifásica, a 20 KV, de 151 metros de longitud, centro de transformación de intensidad de 100 KVA, a 13.200 - 20.000/380-220 Voltios y red de distribución subterránea a 380/220 Voltios en la urbanización "Virgen del Valle", término municipal de Saldaña. — "NIE - 2.290).

Durante el plazo de treinta días los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia. Avda. Modesto Lafuente, núm. 8. 1.º derecha. Durante el mismo plazo y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, y dirigidas a este Servicio Territorial, las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 24 de julio de 1990. — El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Losada del Ser.

3262

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

DELEGACION TERRITORIAL.—PALENCIA

En el B. O. C. y L., núm. 155, de fecha 10 de agosto de 1990, en la página 3.091, se ha publicado lo siguiente:

“Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Resolución, de 6 de agosto de 1990, de la Dirección General de Medio Natural, por la que se fija el período y demás normas para participar en el sorteo de los cotos de trucha de Castilla y León.

A partir del día 3 de septiembre se encuentra abierto el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el sorteo de permisos de los cotos de trucha para la campaña de 1991, en toda la Comunidad.

Las solicitudes deberán dirigirse por escrito a los Servicios correspondientes de las Delegaciones Territoriales, según modelo oficial que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de los citados Servicios y en las Sociedades de Pescadores Colaboradores.

El número de pescadores por solicitud no podrá ser superior a cuatro, expresando a dirección completa y número de teléfono del que figura encabezando la relación, único con quien se mantendrá correspondencia. Deberán consignar los nombres y dos apellidos, número del D. N. I. y fotocopia completa del mismo de todos los peticionarios, poniendo en el caso de menores, en sustitución del D. N. I., la fecha de nacimiento.

En el caso de pertenecer a una sociedad colaboradora y desear acogerse a los beneficios de reducción de precios, deberá justificarse en el momento de la solicitud la condición de socio colaborador mediante el envío de la tarjeta de socio.

Entrarán en sorteo todas las peticiones recibidas hasta el día 6 de octubre, celebrándose aqué publicamente el jueves 11 de octubre a las doce horas.

Para este sorteo a cada solicitud le será asignado un número diferente y correlativo según orden de entrada, exponiéndose con, al menos, tres días de antelación la lista de peticionarios en el tablón de anuncios de las Oficinas de los Servicios Provinciales.

Una vez celebrado el sorteo se comunicará por escrito el orden de relación que correspondió a cada solicitud, así como la fecha y hora en que

cada interesado podrá llevar a cabo la elección de cotos disponibles. Igualmente se colocará un aviso en el tablón de anuncios indicando los mismos extremos.

La repetición de un pescador en dos o más solicitudes en la misma provincia supondrá la anulación de este pescador en todas las solicitudes presentadas en la Comunidad.

La expedición de permisos será firme, sin que el interesado pueda cederlos, anularlos o reclamar la devolución de su importe.

Los peticionarios de una misma solicitud deberán obtener permisos para los mismos cotos y días. Si las cuadrillas fueran de más de cuatro pescadores o no quisieran pescar los mismos días o sean de distinta categoría (extranjeros, ribereños...), deberán presentar grapadas sus solicitudes individuales a efectos de conseguir números correlativos en la lista de sorteo. — Valladolid, 6 de agosto de 1990. — El Director General, Fdo.: José Luis Blanco González”.

Palencia, 20 de agosto de 1990. — El Jefe de Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Aniceto Benito Sancho.

3523

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Teófilo Gutiérrez Abad y doña Julia Sevilla R., solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª 2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento de río Camesa en término municipal de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, con destino a riego de 2,3080 Hás. y 1,1060 Hás.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70, del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de

Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. — (I - 11931-Pa).

Valladolid, 15 de mayo de 1990. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

2245

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

La Parroquia de Cábria, solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª 2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas, de un aprovechamiento del río Camesa en término municipal de Aguilar de Campoo, con destino a riego de 1.4160 Hás.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Aguilar de Campoo, o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I - 11930-PA).

Valladolid, 15 de mayo de 1990. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

2246

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Doña Juana Infante García, con domicilio en calle Arado, 10 - 47014-Valladolid, solicita autorización para plantación de árboles, próximos al río/arroyo Cieza, en término municipal de Paredes de Nava (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la plantación de 930 árboles próximos al río/arroyo Cieza, al sitio Villafolfo, especie chopos, en una superficie de 2,30 hectáreas, en término municipal de Paredes de Nava (Palencia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 y 72 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5. Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de junio de 1990. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

2737

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

Cédula de notificación y citación providencia

EDICTO

Con motivo de los autos núm. 615/1990, seguidos en este Juzgado de lo Social, a instancia de Luis José Cubero Crespo, contra Jesús María Nieto Pastor, en reclamación por despido, y como emplazado el Fondo de Garantía Salarial, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada Jesús María Nieto Pastor, cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Higinio Aparicio, núm. 8, por el Ilmo señor Magistrado - Juez de lo Social de Palencia y su provincia, doña María Doñores Núñez Antonio, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, núm. 4 para el próximo día 4 de septiembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes. Y requiriendo al demandado para que comparezca a jui-

cio para prestar confesión judicial con la prevención señalada en el art. 91.2 de la L. P. L. y aporte la prueba documental consistente en Libro de Matrícula de Personal, boletines de cotización a la S. S. y hojas de salarios del actor.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada, Jesús María Nieto Pastor, estando actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Higinio Aparicio, número 8, extendiendo la presente en Palencia, a uno de agosto de mil novecientos noventa. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3522

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

MOTILLA DEL PALANCAR.—Núm. 1

EDICTO

Don José Luis de Mesa Gutiérrez, Juez de instrucción núm. uno de esta villa y su partido.

Hace saber: Que por auto de esta fecha, ha dictado en las diligencias de procedimiento abreviado 83/90, se ha acordado la publicación siguiente:

Requisitoria

Pozo García, Jesús; Nacido el 2-1-40, de estado soltero, hijo de Alfonso y Segunda, natural de Béjar (Salamanca) y vecino de Palencia, calle General Mola, 21 B, presunto autor de condiciones bajo influencia bebidas alcohólicas, en las diligencias de procedimiento abreviado 83/90, seguidas ante el Juzgado de instrucción núm. uno de Motilla del Palancar, como comprendido en el artículo 835, núm. 1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial y Municipal, procedan a la busca y captura de dicho autor, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Motilla del Palancar, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa. — El Juez, José Luis de Mesa Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

3536

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por la empresa Calleja López Del Río, S. L., la devolución de la fianza que constituyó en su día en este Excmo. Ayuntamiento, por importe de 312.000 pesetas, para responder de la adjudicación de la obra de "Reposición de Caminos Rurales de Palencia", por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha empresa por razón de contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 5 de julio de 1990. — El Alcalde, Antonio Encina Losada. — 2982

Ayuntamiento de Palencia

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por don Angel Villaverde Merino la devolución de las fianzas que constituyó en su día en este Excmo. Ayuntamiento, para responder de la adjudicación de las obras de urbanización de varias calles y por el importe que a continuación se relacionan:

—Calle Doña Juana y Núñez de Balboa, 273.0000 pesetas.

—Camino de la Torrecilla, 236.000 pesetas.

—Pasaje de los Soldados, 44.440 pesetas.

—Calle El Cerro, 410.000 pesetas.

Por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha empresa por razón de contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en este Excelentísimo Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 18 de junio de 1990. — El Alcalde, Antonio Encina Losada. — 2712

Ayuntamiento de Palencia

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por don Angel Villaverde Merino la devolución de la fianza que constituyó en su día en

este Excmo. Ayuntamiento por importe de 536.519 pesetas, para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato del "Parque Público en Huertas del Obispo, 1.ª Fase" de esta ciudad, por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha Empresa por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar en este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia 5 de julio de 1990. — El Alcalde, Antonio Encina Losada. — 2981

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Angel Villaverde Merino, la devolución de la fianza definitiva constituida en su día en este Excmo. Ayuntamiento para responder de la adjudicación de la obra de "Urbanización de la Calle Comandante Ramírez" de esta ciudad y por un importe de 194.200 pesetas, por el presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario, por razón de contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia 20 de julio de 1990. — El Alcalde, Antonio Encina Losada. — 3218

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, con carácter provisional, en sesión de 5 de julio de 1990, los acuerdos de imposición y ordenación relativos a la aplicación de Contribuciones Especiales de las obras que en dichos acuerdos se señalan, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se entienden definitivamente aprobados, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 17.4 de la citada Ley, a continuación se publican dichos acuerdos, para su entrada en vigor, y posible impugnación jurisdiccional.

"Dada cuenta de la tramitación del expediente de aplicación de contribuciones especiales para la realización de las siguientes obras:

—Pavimentación de calles en Castrejón de la Peña, con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1989, con el número 118.

—Pavimentación de calles en Castrejón de la Peña, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1990, F.C.I., con el núm. 11.

—Pavimentación de calles en Castrejón de la Peña, con un presupuesto de ejecución de 2.000.000 de pesetas, acogida a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de julio de 1989.

Examinado el expediente y a la vista de los informes y dictámenes emitidos, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, y en todo caso con el quórum de votación exigido en el art. 47.3.h de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

Acuerda

1.º—Aprobar la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de referencia, aprobando el citado expediente en la forma en que resulta tramitado.

2.º—Fijar el coste soportado por la entidad para la realización de las obras, en las cantidades siguientes:

1.—Obra 118/89: 1.560.000 pesetas, correspondientes a la aportación municipal a la financiación de la obra, más el 50% de los honorarios de redacción del correspondiente proyecto técnico.

2.—Obra 11/90: 462.080 pesetas, correspondiente a la aportación municipal para la financiación de la obra, más el 50% de los honorarios de redacción de los correspondientes proyectos técnicos y pago de la cesión realizada.

3.—Obra acogida a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de julio de 1990: 167.200 pesetas, correspondientes a la aportación municipal a la financiación de la obra, más el coste de los honorarios de redacción de la correspondiente memoria técnica.

3.º—Establecer la base imponible, o cantidad a repartir entre los sujetos

1.—Obra 118/89: 253.890 pesetas, equivalente a 16,275% del coste que este Ayuntamiento soporta por la realización de la obra.

2.—Obra 11/90: 95.420 ptas., equivalente al 19.0616% del coste que este Ayuntamiento soporta por la realización de la obra.

3.—Obra acogida a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de julio de 1990: 93.730, equivalente al 35.078% del coste que este Ayuntamiento soporta por la realización de la obra.

4.—Establecer como módulo de reparto, los metros lineales de fachada de edificios y solares afectados por la realización de las obras, que de acuerdo con lo anterior, determina una base de reparto de 1.300 pesetas metro lineal.

4.º—Aprobar la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente, debiendo notificarse las mismas a los interesados para que en el plazo de un mes puedan formular recurso de reposición ante este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En lo no dispuesto en los anteriores acuerdos, la imposición y ordenación de las referidas Contribuciones Especiales, se remite a la regulación establecida en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrejón de la Peña, 13 de agosto de 1990. — El Alcalde (i'eg'ible).

3539

LANTADILLA

E D I C T O

Próximo a ausentarme del municipio y, de conformidad con el contenido de los artículos 43 y 44 del Real Decreto: 2.568/86, de 28 de noviembre, he resuelto mediante Decreto, la delegación de todas las funciones de la Alcaldía - Presidencia, en el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, don Florentín García Puebla, durante los períodos comprendidos en los días:

1.º—Del 20 al 28 de agosto, ambos inclusive.

2.º—Del 3 al 11 de septiembre, ambos inclusive, del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

Lantadilla, 18 de agosto de 1990. — El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

3529

PRADANOS DE OJEDA

E D I C T O

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17

de agosto de 1990, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don Manuel Suazo Arconada, de la obra número 179, titulada "Pavimentación en Prádanos de Ojeda", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990, por un importe de tres millones de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y entidades interesadas puedan examinarle y formular durante el referido plazo, las reclamaciones pertinentes.

Prádanos de Ojeda, 20 de agosto de 1990. — El Alcalde, Luis Gutiérrez.

3531

TORREMORMOJON

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1990, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1990, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	905.419
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	1.728.569
3. Gastos financieros ...	75.000
4. Transferencias corrientes ...	75.000
7. Transferencias de capital	2.550.012
9. Variación de pasivos financieros	66.000
TOTAL	5.400.000

INGRESOS

1. Impuestos directos ...	1.186.000
2. Impuestos indirectos ...	18.440
3. Tasas y otros ingresos ...	397.028
4. Transferencias corrientes ...	1.100.000
5. Ingresos patrimoniales ...	148.520
9. Variación de pasivos financieros	2.550.012
TOTAL	5.400.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal,

que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, fue aprobada a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Puestos de trabajo reservados a funcionarios

—Denominación: Secretario - Interventor.

Número de puestos: 1.

Forma de provisión: Concurso.

Adscrito a grupo: B.

Escala: Secretario con Habilitación Nacional.

Subescala: Secretaría - Intervención.

Clase: Tercera.

Categoría: Secretaría - Intervención.

Titulación académica: Bachiller Superior.

Nºvel para complemento de destino: 14.

Valoración a efectos de complemento específico: 45% Agrupación.

Edad de jubilación: 65 años.

En agrupación con: Villamartín de Campos y Baquerín de Campos (Palencia).

Retribuciones

Suelo base: 482.683 pesetas.

Complemento de destino: 105.986 pesetas.

Complemento específico: 47.693 pesetas.

Otras gratificaciones: 13.657 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 446 del Real Decreto 781/86, se hace público por medio del presente edicto.

Torremormojón, 31 de julio de 1990.
El Alcalde, Francisco-Angel García.

3527

VELILLA DEL RIO CARRION

E D I C T O

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 29 de mayo de 1990, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos n.º 1, dentro del actual Presupuesto General, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

—Partida: 140.1.00.

Aumento: 500.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 2.000.000 de pesetas.

—Partida: 210.4.00.

Aumento: 3.000.000 de pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 5.000.000 de pesetas.

- Partida: 211.4.01.
Aumento: 7.500.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 17.500.000 pesetas.
- Partida: 225.1.00.
Aumento: 300.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 450.000 pesetas.
- Partida: 226.1.01.
Aumento: 300.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 300.000 pesetas.
- Partida: 226.4.01.
Aumento: 400.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 1.000.000 de pesetas.
- Partida: 227.4.00.
Aumento: 2.000.000 de pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 4.500.000 pesetas.

Recursos a utilizar

Del Remanente Líquido de Tesorería: 14.000.000 de pesetas.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1.º: 47.902.000 pesetas.
- Capítulo 2.º: 50.000.000 de pesetas.
- Capítulo 4.º: 7.500.000 pesetas.
- Capítulo 6.º: 6.573.000 pesetas.
- Capítulo 7.º: 11.325.000 pesetas.
- Capítulo 8.º: 200.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Velilla del Río Carrión, 17 de agosto de 1990. — El Alcalde, Félix Bonillo González.

3524

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Distribuciones Reus, S. A., y en su nombre don Jesús Castrodeza Pintado, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Supermercado, en calle Ximénez Sandoval, núm. 7, Venta de Baños.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Venta de Baños, 10 de julio de 1990.
El Alcalde (ilegible).

3077

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Por esta Alcaldía, con fecha 31 de julio de 1990, se ha aprobado como definitiva, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para las pruebas del Concurso - Oposición convocada para la provisión de una plaza de Cabo de Policía Local de promoción interna, que por orden alfabético de apellidos, se indica a continuación:

Admitidos

- Alcalde Diez, Eduardo Javier.
- González Alonso, Leandro.
- Núñez Carazo, Teodoro.

Excluidos

- Ninguno.

Tribunal calificador

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE:

El de la Corporación o miembros de la misma en quien delegue.

VOCALES:

- Por el Profesorado Oficial:
Titular: D. L. Miguel Romero Domínguez.
Suplente: D. José María Martín García.

VOCALES:

- Por la Comunidad Autónoma:
Titular: D. Jesús María Pinto Rey.
Suplente: Doña Ofelia Matesanz Rodríguez.

VOCALES:

- Por la Junta de Personal:
Titular: D. Jacqueline Ramos Gómez.

Suplente: D. Baltasar Villacorta Manrique.

VOCALES:

- Por I.U.
Titular: D. César Aranda Escudero.
Suplente: Doña Herminia Francos Mulas.

VOCALES:

- Por el P.S.O.E.
Titular: D. Javier Sangrador Ruesgas.
Suplente: D. Gregorio Camino Encinas.

VOCALES:

- Por el C.D.S.
Titular: D. José L. Gómez Rodríguez.
Suplente: D. Alberto Barayón Rodríguez.

VOCALES:

- Por P.P.
Titular: D. José A. Celemín Terradillos.
Suplente: Doña Inmaculada Núñez Escribano.

SECRETARIO:

El de la Corporación o funcionario del mismo en quien delegue.

Celebración de las pruebas

Se fija para la realización de las pruebas, tanto del Concurso, como Oposición, el día 19 de septiembre de 1990, a las nueve de la mañana, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Por todo ello, se pone en conocimiento del público en general, para que en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente hábil al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones y recusaciones que se estimen oportunas.

Venta de Baños, 17 de agosto de 1990. — El Alcalde accidental (ilegible).

3532

VILLAMERIEL**EDICTO**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 1990, acordó la aprobación del Pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación de la obra número 26/90 FC titulada "Pavimentación en Villorquite de Herrera" y la obra núm. 26/90-FC titulada "Pavimentación en Santa Cruz del Monte", incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Villameriel, 20 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).

3538

VILLAMERIEL**EDICTO**

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1990, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante

los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

—Precio público por desagüe de canales y otras instalaciones análogas.

—Precio público por tránsito de ganado.

—Precio público por entradas de vehículos.

—Precio público por rodaje y arrastre.

Villameriel, 20 de agosto de 1990.—
El Alcalde (ilegible).

3538

VILLARRAMIEL

EDICTO

Don Manuel J. Gómez Lesmes, representando a Fábrica de Pan la Gloria, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de instalación de un depósito de G. L. P. para abastecer panadería, ha ubicado en calle Juan Bautista Guerra.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Ayuntamiento.

Villarramiel, 19 de julio de 1990.—
El Alcalde, Julián Sánchez Sánchez.

3154

VILLARRAMIEL

EDICTO

Don José Gutiérrez Torres, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura de "Bar", ha ubicado en Villarramiel, calle Plaza Dos de Mayo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inser-

ción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Ayuntamiento.

Villarramiel, 19 de julio de 1990.—
El Alcalde, Julián Sánchez Sánchez.

3154

VILLASARRACINO

EDICTO

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1990, el proyecto técnico de la obra de pavimentación de calles núm. 32/90, 9.ª fase, redactado por el Ingeniero don Enrique Font Arellano, por un importe de cuatro millones de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, al objeto de que las personas y Entidades interesadas puedan examinar y formular durante referido plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villasarracino, 20 de agosto de 1990.—
El Alcalde, Felipe Cuadrado.

3537

VILLOLDO

EDICTO

Confeccionados los padrones de Tasas Varias correspondientes al actual ejercicio de 1990, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas; advirtiendo que transcurrido mencionado plazo, no se admitirá reclamación alguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones legales en vigor.

Villoldo, 20 de agosto de 1990.— El Alcalde, José Gutiérrez de Diego.

3528

VILLOLDO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1990, el Proyecto Técnico redactado por el señor Aparejador don Santiago Pastor Suazo, de la obra titulada "Reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Villoldo", incluida dentro de programa de

Mejora de Servicio en el Ambito Rural, por un importe de quinientas mil pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villoldo, 20 de agosto de 1990.—
El Alcalde, José Gutiérrez de Diego.

3530

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES GENERALES APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1990

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio de 1990, de conformidad con el artículo 446.1, del Texto Refundido de las Disposiciones Legislativas vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría Intervención, durante cuyo plazo podrá presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el art. 447.1 de dicho Texto Refundido y por los motivos expresados en el apartado 2 de este precepto.

Ayuntamientos que se citan:

Mazariegos 3526

PADRON DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Habiéndose elaborado el Padrón Catastral del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, el mismo queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formular, en referido plazo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

AYUNTAMIENTOS QUE SE RELACIONAN
Lomas de Campos 3488

IMPRENTA. PROVINCIAL. — PALENCIA